

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

15439 *Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 30 de junio de 2021, por la que se modifica la de 7 de febrero de 2012, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia trampolín, gimnasia acrobática y gimnasia aeróbica, pertenecientes a la modalidad deportiva de gimnasia.*

Advertido error en el título de la Resolución de 30 de junio de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, de fecha 16 de julio de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el título de la resolución,

donde dice «Resolución de 30 de junio de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 7 de febrero de 2021, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia trampolín, gimnasia acrobática y gimnasia aeróbica, pertenecientes a la modalidad deportiva de gimnasia»,

debe decir «Resolución de 30 de junio de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 7 de febrero de 2012, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia trampolín, gimnasia acrobática y gimnasia aeróbica, pertenecientes a la modalidad deportiva de gimnasia».

Madrid, 10 de septiembre de 2021.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Franco Pardo.